



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 55/2025

TEMA: CUADRO TARIFARIO DE REMISES

VISTO: Las Ordenanzas N° 35/23 y 97/23, y 144/23 y 199/23, 15/24 y 324/24, (Expte. N° 183/06) y,

CONSIDERANDO:

Que, en dichas Ordenanzas se determina la zonificación y tarifas del servicio de Remises de la ciudad de Esquel.

Que, en virtud de lo estipulado en el art. 4º de la Ordenanza N° 324/24, corresponde la revisión de la tarifa en el mes de marzo del corriente año.

Que, teniendo en cuenta las variaciones de precios del combustible e insumos que han acontecido en los últimos meses y las solicitudes de los propietarios de remises de la ciudad de Esquel, la Comisión de Transporte y Servicios Públicos del HCD, emite Despacho favorable aprobando el incremento en las tarifas del Servicio, otorgándole un aumento del 10%, que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente, haciéndose la próxima revisión en el mes de noviembre del corriente año.

Que, por lo expuesto corresponde dictar la norma correspondiente a sus efectos.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI – N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1º: APRUÉBESE a partir de su promulgación, el cuadro tarifario del Servicio de Remises para la ciudad de Esquel, que forma parte de la presente como Anexo I.

ART.2º: Para los destinos que se detallan en el presente artículo se establecen las siguientes tarifas a partir de su promulgación:

1. ESCUELA 107 NAHUEL PAN..... Pesos quince mil quinientos (\$ 15.500,00)
2. ESCUELA 188 RIO PERCY.....Pesos quince mil quinientos (\$ 15.500,00)
3. AEROPUERTO.....Pesos treinta mil (\$ 30.000,00)
4. LA HOYAPesos treinta mil (\$ 30.000,00)
5. POR KILOMETRO RECORRIDO EN EXCESO DE LOS VIAJES REALIZADOS QUE SE MENCIONAN PRECEDENTEMENTEPesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00). El cual se tomará como valor de referencia.

ART.3º: Los viajes no comprendidos en la presente Ordenanza podrán ser pactados entre las partes, quedando los mismos desregulados.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ART. 4º: La revisión del cuadro tarifario, establecido en la presente Ordenanza, se realizará a partir del mes de junio del año 2025, junto a la revisión del cuadro tarifario del servicio de taxis.

ART. 5º: En aquellos casos en el cual surgiera del monto total a abonar, diferencias menores a PESOS CIEN (\$100,00), y fuese imposible la devolución pertinente, dicha diferencia será siempre a favor del usuario del servicio de remises de la ciudad.

ART. 6º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
Esquel, de 11 de abril de 2025.

Dr. Mariano Palma
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3º Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N°07/2025, registrada como Ordenanza N° 55/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 16 de abril de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ANEXO I ORDENANZA N° 55/2025

Salida Llegada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	3500	5200	5800	6000	5200	5200	5800	6000	6900	7500	5200	5800	7100	9000
2	5200	3500	5200	5200	5200	5200	5800	5800	5800	7500	5800	5200	6900	7500
3	5800	5200	3500	5200	5200	5800	6000	6000	6000	7500	6000	3500	6900	7500
4	6000	5200	5200	3500	5200	5800	3500	5200	5200	6900	6000	5200	6000	7100
5	5200	5200	5200	5200	3500	5200	5200	5200	5200	6900	6000	5800	6000	7500
6	5200	5200	5800	5800	5200	3500	5200	5200	5800	6900	5800	6000	6000	7100
7	5800	5800	6000	5800	5200	5200	3500	5200	5800	6000	6000	6900	5200	5800
8	6000	5800	6000	3500	5200	5200	5200	3500	5200	6000	6900	6900	5200	5800
9	6900	5800	6000	5200	5200	5800	5800	5200	3500	6000	6900	6000	5200	5800
10	7500	7500	7500	6900	6900	6900	6000	6000	6000	3500	7500	7100	5200	5800
11	5200	5800	6000	6000	6000	5800	6000	6900	6000	7500	3500	6900	7100	9000
12	5800	5200	5200	5200	5800	6000	6900	6900	6000	7100	6900	3500	6900	9000
13	7100	6900	6900	6000	6000	6000	5200	5200	5200	5200	7100	6900	3500	6000
14	9000	7500	7500	7100	7500	7100	5800	5800	5800	5800	9000	9000	6000	3500


Dr. Mariano Palacios
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

